

PRIMER CORREO AEREO
INTERNACIONAL
COLOMBIA-ECUADOR

PRIMER CORREO AEREO
PERU-ECUADOR-
COLOMBIA

PRIMER CORREO AEREO
INTERNACIONAL
DEL ECUADOR
JUNIO 16 de 1928



PRIMER CORREO AEREO
COLOMBIA-ECUADOR-
PERU

SERVICIO DE
TRANSPORTES AEROS.
ECUADOR

Pagó porte:

Algunos de los Matasellos usados para anulación de los Sellos del primer Correo Aéreo Ecuatoriano efectuado por la Compañía SCADTA (leer el artículo del periodista Sr. Miguel Tobón Hohmann, pág 2)

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

PUBLICACION
TRIMESTRAL



ORGANO DE LA
ASOCIACION
FILATELICA
ECUATORIANA

ORGANO DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA
No. 47 QUITO MAYO DE 1979

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

Fundada el 25 de Agosto de 1935

Local social: Venezuela 553
Quito - Ecuador

Apartado Postal 201
Telf. 219-314

DIRECTORIO DE LA ASOCIACION 1978-1979

Presidente	- Sr. Eduardo Braun
Vice-Presidente	- Sr. Marcelo Ruales
Secretario	- Dr. Giovanni Cataldi I.
Tesorero	- Sr. Hermann Detken

Vocales Principales:
Econ. Hernán de Alcázar
Sr. Manuel Molina
Cnel. Dr. Jaime Barberis

Vocales Suplentes:
Ing. Rodrigo Páez
Sr. Cristóbal León
Sr. Oswaldo Herrera

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA

SUSCRIPCION DE LA REVISTA

1 año (1 Year)	\$ 40,00	Extranjero:	US\$ 2,00
1 ejemplar	\$ 12,00		US\$ 0,50
Número atrasado	\$ 14,00		US\$ 0,60

NOTA.— En pago de la suscripción, aceptamos cheques, giros, billetes de los EE.UU. de América, sellos nuevos de cualquier país al precio facial. No se aceptan suscripciones por menos de un año.

TARIFAS DE ANUNCIOS:

Una página	\$ 250,00	Extranjero:	US\$ 10,00
1/2 página	\$ 150,00		US\$ 6,00
1/4 de página	\$ 80,00		US\$ 3,50
1/8 de página	\$ 40,00		US\$ 2,00
1/16 de página	\$ 20,00		US\$ 1,00

Todo pago deberá ser anticipado.

EL COLECCIONISTA ECUATORIANO

No 47

EDITORIAL

FILATELIA Y AUTODISCIPLINA

En nota editorial del número anterior de nuestra revista, se enfocó el tema del acervo cultural que representa la Filatelia bien entendida. Dijimos que una colección de sellos es una enciclopedia ilustrada de todos los países del mundo. Geografía, historia, costumbres, fauna, flora, artes, inventos y mil temas más se dan cita en los diminutos marcos de los sellos postales

Este aspecto —por sí solo— daba a la Filatelia una importancia formativa de primer plano.

Pero hay otro aspecto —quizás, menos estudiado— que recomienda la difusión y el incremento de esta ciencia.

La Filatelia fomenta la disciplina, la acuciosidad, el orden, el sentido estético, la perseverancia y el espíritu de ahorro en quien la práctica. Abramos —si no— unos álbumes de sellos postales que un coleccionista ha venido "armando" durante decenas de años.

Luego del primer sentimiento de admiración que causa, saltan a la vista la pulcritud que aquella "obra de arte

y de buen gusto" dimana. La labor callada y paciente que necesitó el dueño de la colección para llegar al éxito de recolectar, seleccionar, catalogar miles y miles de sellos, es fruto de las virtudes cívicas que elencamos arriba: disciplinar su tiempo sacrificando —a veces— fútiles diversiones, concentración en los detalles de cada estampilla, ordenamiento de cada sello en su casilla dispuesta con verdadero gusto estético, tesón en la consecución de los sellos faltantes y que se pueden obtener por canjes con otros colegas o por compra directa a un comerciante. Finalmente —dijimos— "espíritu de ahorro". Puede parecer paradójico hablar de "ahorro" en filatelia. Sin embargo —a pesar de los gastos inevitables que exige la filatelia— la inversión en sellos postales enseña el recto gasto que —un día— revertirá al dueño en importantes ingresos económicos. Así lo han experimentado los filatelistas que supieron persistir en este hobby —ciencia hasta el día que experimentaron la satisfacción de ver transformadas algunas de sus colecciones en beneficio de su familia y en una vida desahogada cuando otros —menos previsivos— se vieron en serias dificultades económicas.

LA SCADTA

EN EL

ECUADOR

Por: **MIGUEL TOBON HOHMANN**

El 12 de Junio de 1928, Neptuno, Rey de las Aguas, desde las profundidades del océano sintió vibrar los cielos, estremecidos por el Junker "Atlántico-29" de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos, primer avión comercial que en el mundo cruzó la línea ecuatorial, siendo piloto de la nave, Herbert Boy, quien volaba acompañado únicamente por el mecánico F.L. Wahl y Herman Kuehl, apoderado de la Scadta para negociar con el gobierno del Ecuador el establecimiento de una línea de correo y pasajeros entre los dos países.

El "Atlántico-29" salió de Barranquilla el día 10, volando hasta Buenaventura, para seguir el 12 a Guayaquil, donde acuatizó a las cua-

tro de la tarde y fue recibido por una abigarrada multitud, así como funcionarios oficiales acompañados por el Cónsul de Colombia en ese puerto, Luis E. Navas Prada. Entre Buenaventura y Guayaquil el hidroavión acuatizó en Tumaco y Bahía de Caráquez, lugares en que se reaprovisionó de combustible.

Inmediatamente después de cumplir con los requisitos portuarios, Kuehl desembarcó para dirigirse en unión del Cónsul Navas Prada y la comitiva oficial, hasta el despacho del gobernador del Guayas, José Darío Moral, a quien le presentó su saludo. Con el mismo objeto telegrafió al señor Presidente de la República, Isidro Ayora, del que en pocas horas recibió una cordial respuesta. Más tarde el Cónsul de Colombia ofreció una copa de champaña, acto que tuvo lugar en el Club de la Unión donde les dio la bienvenida a ese centro social su presidente, Francisco de Elizalde.⁽¹⁾

Durante todo el día 13 numerosas personas se situaron en el malecón para desde allí ver el "Atlántico-29". Mientras Boy y Wahl hacían una cuidadosa revisión del aparato, Kuehl acompañado por el designado representante de la sociedad en el país hermano, Gustavo Chanange, realizaba visitas a las autoridades con el fin de invitarlas a volar el día siguiente. Pedro Aspiazu, delegado de la Liga Internacional de Aviadores en el Ecuador,

agasajó a los visitantes con un almuerzo servido en el Fortich, después del cual el "Atlántico-29" hizo un corto vuelo llevando como pasajero a Chanange, para luego de acuatizar buscar una mejor posición en el amarre del aparato, lo que ejecutó frente a la hacienda del Dr. Carlos Rolando, Farmacéutico, quien regaló su valiosa biblioteca a la I. Municipalidad de Guayaquil. Allí el capitán del puerto, Enrique Cucalón, había hecho colocar balizas con tal fin.⁽²⁾

El día 14 otra vez el público, en conocimiento de que habría vuelos de demostración, se agolpó en los muelles, donde se hicieron presentes también los establecimientos educacionales con sus alumnos en correcto uniforme. En el muelle fiscal, Kuehl y Chanange recibieron a los invitados quienes fueron trasladados en lanchas hasta el aparato, el cual hubo de realizar varios vuelos para finalizar conduciendo en el último de la mañana al gobernador Moral y al Cónsul Navas Prada, acompañados de sus respectivas esposas y de la señora de Chanange.

En la tarde del mismo día, las autoridades militares, integradas por el comandante José M. Gómez Jurado, Jefe de la IV Zona y el capitán de navío Juan Francisco Anda, director general de la armada ecuatoriana, abordaron el "Atlántico-29" y realizaron un largo vuelo a la provincia de El Oro,

para llegar hasta Zarumilla, sobrevolando Machala, Santa Rosa y algunos otros sitios de interés.⁽³⁾

Durante el día 15 los tripulantes no acometieron actividades diferentes a las relacionadas con la preparación del vuelo de regreso, excepto una visita hecha por Boy al campo de la aviación ecuatoriana, situado en la vecina parroquia Eloy Alfaro donde el capitán-piloto Carlos E. Franco, le tributó un cordial recibimiento y lo presentó a los oficiales y cadetes bajo su mando.⁽⁴⁾

En el viaje de Barranquilla a Guayaquil el avión condujo algunos sobres porteados y con anulaciones de Barranquilla y Buenaventura, principalmente con fines filatélicos.⁽⁵⁾ Para el regreso del "Atlántico-29" se dio amplia información al público tanto por la prensa como por medio de pizarra, a fin de que pudiera remitir correspondencia con destino a Colombia. Scadta usó en este vuelo, tanto en la ida como en el regreso, marcas postales especiales. De acuerdo con informe del Director General de Correos, Luis Fernando Ruiz, el propósito fue enviar la correspondencia franqueada con estampillas "que tuviesen una leyenda adecuada" al primer correo aéreo internacional del Ecuador. Sin embargo y ante la premura del tiempo, hubo de contentarse con ordenar que a toda la correspondencia despachada se le aplicara una marca postal con la leyenda: "Primer Correo Aéreo Inter-

nacional del Ecuador — Junio 16: 1928" (6)

Ante el fracaso sufrido por Scadta para establecer una línea de correos y pasajeros hacia los países del norte, por la negativa dada por los Estados Unidos de América, sus directores y principalmente Peter von Bauer, volvieron la vista hacia los países vecinos y planearon un Servicio Bolivariano, invocando las cláusulas de la Convención sobre Aviación Comercial acordada en la VI Conferencia Internacional Americana verificada en La Habana, de la cual Colombia es signataria, aunque nunca llegó a ratificarla. (7)

Su primer esfuerzo se encaminó hacia el Ecuador a pesar de que en ese momento las relaciones diplomáticas entre los dos países se hallaban interrumpidas, no así las consulares. Kuehl negoció con celeridad el contrato, habiendo firmado la minuta respectiva juntamente con los señores ministros de Instrucción Pública —a cuyo despacho estaban adscritos los correos— y de Guerra, Marina y Aviación, Daniel Córdova Toral y el comandante Carlos Alberto Guerrero, el 30 de Junio, siendo aprobada el mismo día en consejo de gabinete. (8)

El señor presidente Ayora dictó entonces el 2 de Julio el decreto que lleva el Número 299, por medio del cual dispuso autorizar a los "señores ministros de Instrucción Pública y Correos, y de Guerra, Marina y Aviación, para que a nombre y representación del gobierno, contraten por escritura

pública, con el señor Herman Kuehl, representante de la Sociedad Colombo Alemana de Transportes Aéreos, Scadta, el establecimiento del servicio de transportes aéreos a lo largo de la costa de la república del Ecuador, de conformidad con la minuta aprobada en consejo de gabinete". (9)

El mismo 2 de Julio las personas nombradas comparecieron ante el escribano Luis Paredes Rubiano y elevaron a escritura pública el contrato acordado. Debemos hacer aquí un chico paréntesis para mencionar que en cuatro entregas de "Chile Filatélico" correspondientes a los años de 1968—1969, Roberto Levi Castillo publicó lo que él llamó "Estudio Histórico—Filatélico sobre la Scadta en el Ecuador", en el cual lamentablemente prima la imaginación del autor sobre los hechos, habiendo llegado inclusive a transcribir entre comillas, tanto el decreto 299 como el contrato, en forma que no corresponde con el texto oficial de ellos.

Ante el antecedente de su transcripción adulterada, y por el respeto que nos merecen "Chile Filatélico", cuya buena fe debió ser sorprendida, y los filatélicos interesados en el tema, hemos creído más conveniente hacerlo aquí en forma textual, tal como aparece en el Registro Oficial de la República del Ecuador. (9)

El contrato tenía 18 cláusulas y de él sólo reproducimos las relativas al servicio de correos, materia de nuestro primordial interés:

Cláusula Séptima.— El gobierno no paga subvención alguna a la Scadta como remuneración de sus servicios y, en consecuencia, ésta tiene plena libertad de fijar y cambiar sus tarifas con la única condición de que el Porte Aéreo para la correspondencia en ningún caso será superior al equivalente de un franco oro suizo por cada veinte gramos o fracción para los envíos que circulen dentro de dos puntos del país, y de un franco y medio oro suizo por cada veinte gramos o fracción para los destinados al exterior.

Cláusula Octava.— La Scadta tiene el derecho a cobrar el porte para el transporte aéreo de la correspondencia mediante la venta de estampillas postales aéreas especiales, las cuales elaborará y emitirá de acuerdo con el gobierno. A este efecto puede la Scadta establecer oficinas, sucursales, agencias y sub-agencias en cualquier parte del país, para la venta de estampillas aéreas, la colección y manipulación del correo aéreo y el manejo de los demás negocios de la Sociedad.

Parágrafo Primero.— La Scadta llevará una estadística referente a sus distintos ramos de negocios la cual siministrará semestralmente al gobierno. **Parágrafo Segundo.**— La Scadta se obliga a hacer las emisiones de estampillas aéreas, de acuerdo con el consumo efectivo de las mismas, tomando como base la estadística que está obligada a suministrar al gobierno según el parágrafo anterior.

Disposiciones Transitorias.— Mientras que llegue al país la primera emisión

de estampillas aéreas de la Scadta, ésta puede efectuar el franqueo aéreo de la correspondencia por medio de sellos de caucho o acero, en forma provisional.

Cláusula Novena.— La Scadta se compromete a no recibir en ninguna de sus dependencias establecidas o por establecer en el país correspondencia sin las estampillas postales nacionales requeridas por la tarifa postal oficial ordinaria coexistente y hacer la anulación de tales especies, junto con las de sus estampillas aéreas, por medio de los sellos de la Sociedad. **Parágrafo Primero.**— La Scadta se obliga a recibir en sus dependencias a los empleados que el gobierno designe para fiscalizar el fiel cumplimiento de la estipulación anterior. En cada caso de infracción de esta estipulación, la Scadta pagará al gobierno una multa de quinientos sucres. **Parágrafo Segundo.**— El gobierno se reserva el derecho de emitir estampillas especiales alusivas a la aviación comercial para el franqueo del porte nacional ordinario de que habla esta cláusula. Una vez emitidas tales estampillas en cantidades suficientes, ellas serán las únicas admisibles para el franqueo ordinario en conjunto con las estampillas de Scadta.

Cláusula Duodécima.— La Scadta se obliga a llevar en cada aeronave, correo que despache en la Línea del Pacífico, hasta tres mil gramos en cartas libres de porte aéreo de la correspondencia oficial nacional sin costo alguno para

el gobierno. Dicha correspondencia será entregada oportunamente para su conducción en las respectivas dependencias de la Scadta, por los empleados acreditados del gobierno y de acuerdo con la distribución que de esta franquicia haga éste entre las respectivas entidades oficiales.

Cláusula Décima Quinta.— El gobierno declara el servicio de transportes aéreos que la Scadta establecerá a lo largo de la costa del país de "utilidad pública" y, en consecuencia éste gozará de todas las prerrogativas que este carácter le concede. **Parágrafo.**— Las aeronaves de la Scadta gozarán de exoneración de derechos de fondeo, tonelaje y demás gastos oficiales en los puertos del país.

Cláusula Décima Séptima.— El término de duración de este contrato es de veinte años, contados desde la fecha de su aprobación por el gobierno, pudiendo ser prorrogado. **Parágrafo.**— Si una de las partes contratantes no quiere la prórroga avisará a la otra un año antes del vencimiento de este contrato.

Cláusula Décima Octava.— Son causales de caducidad del presente contrato el incumplimiento comprobado del mismo por parte de la Scadta y especialmente la interrupción del servicio de transportes aéreos por más de tres meses consecutivos, sin motivos justificados e independientes de la voluntad de la Scadta".

Inmediatamente después de firmado el contrato entre el gobierno del

Ecuador y la Scadta, el Director General de Correos, Luis Fernando Ruiz, puso en conocimiento de todas las oficinas postales tal hecho, calificándolo como "una nueva etapa de progreso efectivo para el país, mediante la implantación de la navegación aérea, llamada a dar extraordinario impulso a la civilización y adelantos mundiales, con su poderosa influencia en el campo de las relaciones humanas" y además, que la "aviación comercial, maravillosa abreviación del tiempo en el espacio, que día a día se perfecciona, contribuirá eficazmente, si no a la realización de la patria única, por el milagro de la supresión de las fronteras y por el amor de los hombres unidos en comunión espiritual, sí a la prosperidad y cultura de los pueblos".⁽¹⁰⁾

El 29 de Julio a las cinco y cuarenta de la tarde "cuando los confines del Pacífico se incendiaban en el crepúsculo", en palabras de Herbert Boy, piloto del "Boyacá", su acuatizaje en el río Guayas inauguró la Línea del Pacífico. A bordo del hidroavión viajaron como mecánico Siplii y como pasajeros Enrique Cek y Gustavo L. Chanange; el primero también piloto de la Scadta y el segundo, su representante en el Ecuador.

El "Boyacá" partió de Barranquilla el 28 y voló directamente a Buenaventura, donde pernoctó, para seguir en las primeras horas de la mañana con dirección a Guayaquil, acuatizando primero en Tumaco, Esmeraldas y Bahía de Caráquez. Al medio día del 30

el hidroavión emprendió su regreso con escalas en Manta y Bahía de Caráquez donde pernoctó, para seguir el primero a Buenaventura, previos acuatizajes en Esmeraldas y Tumaco.⁽¹¹⁾

El día 28, el administrador de Correos de Guayaquil, Kleber Viteri, anunció a la prensa que los agentes de la Scadta eran los encargados de recoger y manipular las valijas aéreas para Colombia, y que en consecuencia las personas que desearan utilizar el servicio aéreo debían colocar las estampillas fiscales y luego acudir a la oficina de Chanage a pagar la tarifa especial de la compañía y dejar en dicha oficina la pieza que deseaban dirigir. Aclaraba que la "oficina de correo de Guayaquil no interviene para nada en la expedición de esas valijas y se limitará a distribuir las que lleguen de Colombia y le sean entregadas por dichos agentes".

En la misma fecha, Viteri volvió a dirigirse a la prensa para "por encargo de los señores G.L. Chanage, agentes en Guayaquil de la Sociedad Colombo-Alemana de Transportes Aéreos, poner en conocimiento del público que el lunes 30 saldrá el hidroavión "Boayacá" conduciendo valijas para Manta, Bahía de Caráquez y Esmeraldas, así como para ciudades de Colombia, Estados Unidos y Europa. Insistía luego en recordar que las cartas debían llevar la estampilla fiscal vigente, a la cual debía agregarse la estampilla especial a porte fijado por la compañía, que para los puertos ecua-

torianos era de un sucre por cada 20 gramos en las cartas y 50 centavos por cada 20 gramos en los impresos, papeles de negocios y muestras sin valor. Para los puertos extranjeros, 1.50 sucres para las cartas hasta de 20 gramos, y 75 centavos para los impresos, papeles de negocios y muestras sin valor, también hasta 20 gramos de peso, lo mismo que un sucre adicional para las piezas recomendadas.⁽¹²⁾

En el informe al ministro del ramo, presentado por el Director General de Correos, Luis Fernando Ruiz, correspondiente a los años 1929-1930, este funcionario reitera que "como se sabe, la Scadta mantiene sus oficinas propias a las que acude el público a depositar la correspondencia pagando las sobretasas que son percibidas por la empresa. El Correo Nacional no tiene ingerencia directa en el manejo de las comunicaciones que son depositadas en las agencias y subagencias de la Scadta; únicamente puede el gobierno fiscalizar que se haga efectivo el cobro del porte ordinario fiscal en estampillas del Estado".⁽¹³⁾

El 14 de febrero de 1929, el gobierno del Ecuador celebró un contrato adicional con la Scadta, determinando en él las condiciones para el transporte aéreo de encomiendas internacionales, servicio que comentaba Ruiz de la siguiente manera: "sin duda, por razón de los altos derechos que hay que pagar, apenas si han circulado por vía aérea pocos paquetes, cuyo número no llega a media docena".⁽¹⁴⁾

También fue formalizado un arreglo para la conducción de valores por parte de la Scadta, entre Esmeraldas, Bahía de Caráquez, Manta y Guayaquil, cuyo servicio comenzó el 20 de Junio de 1929. En Febrero siguiente fue modificado en el sentido de acordar la tarifa del medio por ciento sobre el monto de los valores que se transportaban, más el cuatro por ciento de seguro contra todo riesgo.⁽¹⁵⁾

Explicaba el Director Ruiz que debido a la falta de vapores "entre los puertos de nuestra costa, especialmente en Esmeraldas, obligaba a las oficinas postales a retardar el curso del dinero, lo que provocaba perjuicio a los interesados y las consiguientes reclamaciones", todo lo cual subsanó el servicio de los hidroaviones de la Scadta.⁽¹⁶⁾

Entre los servicios cumplidos por la Scadta en el Ecuador, al margen de los de correos y pasajeros, seguramente el más notable fue la escolta que el "Boyacá", piloteado por Boy ofreció al "Cleveland" de la Armada de los Estados Unidos, mientras conducía a bordo al Presidente electo de ese país, Herbert Hoover, quien cumplía una visita de cortesía. Así, el domingo 2 de Diciembre Hoover zarpaba de Guayaquil para embarcarse en el "Maryland", llevando a bordo al Presidente Ayora, acompañado por sus ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda, Homero Viteri Lafronte y Secundino Sáenz de Tejada, por el inspector general del Ejército, general

Angel Isaac Chiriboga, y por el director general de la Armada, capitán de navío Juan Francisco Anda.⁽¹⁶⁾

El "Boyacá" acompañó al buque hasta Punta Arenas, donde se encontraba el "Maryland" a bordo del cual Hoover ofrecía un banquete de despedida en honor del jefe del Estado ecuatoriano y condujo a los invitados a ese acto: Carlos Flores Guerra, presidente del Ilustre Concejo de Quito; mayor Luis R. Salazar, director de la Escuela Militar, y capitán Luis A. Mantilla director de la Escuela de Aviación "El Cóndor".⁽¹⁷⁾

Al finalizar 1930 la Scadta notificó al gobierno del Ecuador que a partir del primero de Enero de 1931 suspendía temporalmente sus servicios a ese país, lo que para el Director General de Correos Luis Fernando Ruiz, significó que al no reanudarse en un período mayor a tres meses "debía entenderse que había caducado el contrato de 2 de Julio de 1928 y el convenio adicional sobre encomiendas internacionales, al tenor de lo previsto en la cláusula décima octava del primero", agregando que "no sería justo dejar de reconocer que la Scadta cumplió fielmente su compromiso y prestó importantes servicios durante dos años y medio, correspondiéndole haber sido la primera empresa que organizó el servicio postal aéreo en el Ecuador".⁽¹⁸⁾

De acuerdo con la cláusula octava del contrato de 1928, que autorizaba a la Scadta la venta de estampillas postales aéreas especiales, las cuales

elaboraría y emitiría de acuerdo con el Gobierno y la disposición transitoria de la misma cláusula que la autorizaba para, mientras llegare la primera emisión de estampillas, "efectuar el franqueo aéreo de la correspondencia por medio de sellos de caucho o acero en forma provisional", la Sociedad usó un sello con la leyenda "Pago porte", anotándose en él la sobretasa cubierta.

Scadta ordenó, inmediatamente inició su servicio de correo al Ecuador, la impresión de estampillas en Guayaquil, en cinco valores llevando una leyenda que decía: "Servicio de Transportes Aéreos-Ecuador-Scadta-Línea del Pacífico" con la palabra "Provisional" puesta horizontalmente, las cuales no circularon y fueron incineradas, por no encontrarse satisfactorias. (19)

La Scadta sobrecargó entonces seis valores con la leyenda "Ecuador Provisional" y el valor en sucres de la emisión colombiana de 1923. Posteriormente se hizo una nueva sobrecarga, diferenciable de la primera por la palabra "Provisional" que había sido hecha en inclinación de 45 grados, mientras que la segunda presentaba una de 41 grados. (20)

En la estampilla de 50 cts., sobrecargada sobre 10 cts., de color verde, apareció un error consistente en la leyenda: "50 cts. 50". De esta estampilla compró 50 ejemplares el colombiano Fernando Emilio Párraga, quien a más de filatelista era el Gerente en

Guayaquil de la Pan-American Life, y con ellas porteó un número igual de sobres, de los cuales 20 certificó, despachados con los otros sobres en el correo del 28 de agosto con destino a Buenaventura llegado el 29 a Barranquilla.

Parece que el error fue encontrado por von Koenigl al preparar el correo donde se hallaban 82 piezas que llevaban estas estampillas, ordenando inmediatamente a los Talleres de Impresión Senefelder, encargados de la sobrecarga, borrar la inscripción "cts" ya que ella existía en el original, habiendo alcanzado a entregar solamente 250 ejemplares de los 2500 pedidos por la Scadta.

Al regresar los sobres enviados por Párraga, von Koenigl le manifestó que ellos llevaban una especie postal que la Scadta no había autorizado, vendida por error, pidiéndole que permitiera retenerlos y en cambio ofrecía que él prepararía otros que llevarían las cancelaciones con la fecha del "Primer días" de circulación y con los matasellos de Barranquilla y Medellín, pues la Sociedad no deseaba que ese error circulara, lo que obviamente no aceptó su dueño.

En concepto de un autorizado autor ecuatoriano, este sello debe ser considerado como el número 1 de la serie; en consecuencia, los que no llevan la abreviatura, deben clasificarse como número 2 ó número 6, pues este no circuló hasta el vuelo de la semana siguiente.

Así queda claro que nunca existieron en una sola mano los 82 sellos vendidos, pues sólo 50 tuvo Párraga, mientras los restantes sirvieron para portear otras piezas, principalmente periódicos. (21)

En Abril de 1929 se dio a la circulación la serie definitiva consistente en 11 valores impresos en Berlín, los cuales llevaban la leyenda: "Ecuador-Scadta-Servicio Bolivariano de Transportes Aéreos-Sobretasa Aérea".

Durante la existencia del correo aéreo de la Scadta en el Ecuador, fueron usadas tres anulaciones y las marcas postales aquí reproducidas:

- Para el vuelo del "Atlántico-29" entre Barranquilla, Buenaventura y Guayaquil.

- Para el vuelo del "Atlántico-29" entre Guayaquil, Buenaventura y Barranquilla, se usó una por parte de Scadta y otra ordenada por la Dirección de Correos del Ecuador.

- Para el vuelo Barranquilla, Guayaquil-Paita, sobre el que hablaremos en próxima oportunidad.

- Para el vuelo Paita-Guayaquil, Barranquilla.

- Para el vuelo Guayaquil, Paita, ordenado por la Dirección de Correos del Ecuador.

- Para el último vuelo realizado por la Scadta de Guayaquil a Barranquilla.

El 25 de Abril de 1929 se recibieron los primeros sellos impresos por la American Bank Note Company para el "Servicio Aéreo", llegando otra canti-

dad de los valores, de 50 centavos, 1, 5 y 10 sucres, el 6 de Febrero de 1930, habiéndose descubierto que estos últimos no se encontraban legalizados, lo que movió al gobierno a dictar el decreto 97 del 6 de Mayo de 1930, por medio del cual legalizó la "emisión y circulación" de los recibidos el 6 de Febrero, destinados para el "Servicio Aéreo Ordinario" y para el "Servicio Aéreo Oficial".

Por medio del mismo decreto se ordenó una nueva emisión de los valores de 50 centavos, 1, 5 y 10 sucres, disponiéndose que los "timbres de esta nueva emisión continuarán empleándose en toda clase de servicios, de acuerdo con las Convenciones y Tratados internacionales y los reglamentos sobre la materia; pero a partir de la fecha que principien a circular en el país los timbres postales conmemorativos del Centenario de la Fundación de la República, se usarán los especificados únicamente en el servicio aéreo". (22)

La serie completa fue de ocho valores. Esta emisión de "Servicio Aéreo" fue considerada en la cláusula Novena -parágrafo segundo- del contrato entre la Scadta y el Ecuador, en el cual el gobierno se reservó el "derecho de emitir estampillas especiales alusivas a la Aviación Comercial para el franqueo del Porte Nacional Ordinario. Una vez emitidas tales estampillas en cantidades suficientes, ellas serán las únicas admisibles para el franqueo ordinario, en conjunto con las estampillas de la Scadta".

EL DR. VELASCO IBARRA Y UN DECRETO FILATÉLICO

NOTAS

- Ha fallecido el eximio ciudadano que las cinco veces presidente del Ecuador el Dr. José M. Velasco Ibarra. La Asociación Filatélica Ecuatoriana quiere registrar que el Dr. Velasco Ibarra fue el fundador de la Filatelia en Ecuador y a su vez el primer presidente de la Asociación Filatélica Ecuatoriana. He aquí algunas de las emisiones filatélicas de otros países.
1. "El Telégrafo", Guayaquil, 13 de Junio de 1928.
 2. "El Universo", Guayaquil, 14 de Junio de 1928.
 3. "El Telégrafo", Guayaquil, 15 de Junio de 1928.
 4. "El Universo", Guayaquil, 16 de Junio de 1928.
 5. "El Universo", Guayaquil, 13 de Junio de 1928.
 6. "El Comercio", Quito, 16 de Junio de 1928.
 7. Convención sobre Aviación Comercial. VI Conferencia Internacional Americana. La Habana, 1928. "Conferencias Internacionales Americanas, 1889-1936. Washington, Dotación Carnegie para la Paz Internacional, 1938".
 8. Registro Oficial n. 886, Quito, 9 de Julio de 1928.
 9. Registro Oficial n. 61, Quito, 22 de Diciembre de 1928.
 10. Luis Fernando Ruiz. Informe que presenta al Ministro del Ramo el Director General de Correos. 1925 - 1928. Quito - Ecuador. Talleres Tipográficos Nacionales.
 11. Herbert Boy. "Una Historia con Ales", Editorial Iqueima, Bogotá - Colombia, 1963.
 12. "El Telégrafo", Guayaquil, 29 de Julio de 1928.
 13. Luis Fernando Ruiz. Informe que presenta al Ministro del Ramo el Director General de Correos. 1929 - 1930. Quito - Ecuador. Talleres Gráficos Nacionales.
 14. Id.
 15. Id.
 16. Id.
 17. "El Telégrafo", Guayaquil, 3 de Diciembre de 1928.
 18. Luis Fernando Ruiz. Informe de la Dirección General de Correos al Ministerio del Ramo. 1930 - 1931. Quito - Ecuador. Talleres Tipográficos Nacionales.
 19. Eugenio Gehauer y Jairo Londoño Tamayo - "Los Primeros 50 Años de Correo Aéreo en Colombia". Italgraf S.A., Bogotá, Colombia, 1975.
 20. F. W. Kessler. "The Air Post Stamps of Colombia". New York, 1936.
 21. Justo P. Campaña Z. - "La Scadta en el Ecuador. Algunas Rectificaciones". "Chile Filatélico" n. 174, junio de 1969. Santiago.
 22. Registro Oficial n. 330. Quito, 22 de Mayo de 1930.

Art. 10 - Créase el Departamento Filatélico del Estado. El mismo que estudiará, planificará y resolverá todo proyecto de emisión de especies postales.

EL DR. VELASCO IBARRA Y UN DECRETO FILATELICO

Ha fallecido el eximio ciudadano que fue cinco veces presidente del Ecuador, el Dr. José M. Velasco Ibarra. La Asociación Filatélica Ecuatoriana quiere subrayar que el ilustre fallecido firmó un importantísimo Decreto destinado a salvaguardar la Filatelia de todo negociado que la envileciera o de las emisiones anti-técnicas que la disminuyeran ante las emisiones de otros países. He aquí el Decreto:

JOSE MARIA VELASCO IBARRA,
Presidente Constitucional de la República,

Considerando:

Que la mayoría de los países del mundo, las Instituciones de Correos, se entienden directamente en la emisión de especies postales, cuidando que éstas sean una fuente de ingresos para el Estado, aprovechando para ello, en forma especial, la afición filatélica;

Que la Empresa del Estado "Servicio de Correos Nacionales", es la Entidad llamada a controlar técnicamente la emisión de especies postales, explotando para ello los motivos históricos, culturales y turísticos, trascendentales para la vida del Estado;

Que la Asociación Filatélica Ecuatoriana, Entidad jurídica, contando con sus específicas actividades y conocimientos en la materia, puede cooperar con el Estado para conseguir el mejor éxito en la emisión de especies postales;

Que para la consecución de lo antes anotado es conveniente la creación de un Organismo que conozca y regule los problemas relacionados con la emisión de especies postales y la filatelia en general; y,

De acuerdo con lo que dispone el Art. II del Decreto Legislativo de 6 de noviembre de 1954, publicado en el Registro Oficial N° 678 de 29 del mismo mes y año, que dice: "Al Art. 108 del Título IV, Sección Unica de la Ley Orgánica de Hacienda, agréguese el siguiente inciso: la Financiación, Adquisición, Vigilancia, Control y Venta de Sellos Postales; estará a cargo de "La Empresa del Estado Servicio de Correos Nacionales, quedando así reformadas las disposiciones pertinentes de la citada Ley".

Decreta

Art. 1º— Créase el Departamento Filatélico del Estado, Organismo que estudiará, planificará y resolverá todo proyecto de emisión de especies pos-

tales que, una vez aprobada, será presentada a la H. Junta de Licitaciones, para su trámite, o al H. Consejo de Estado, cuando merezca la exoneración de licitar, de conformidad con la Ley Orgánica de Hacienda; y que se encargará de la custodia de los documentos y especies postales destinadas a formar e incrementar el Museo Postal Ecuatoriano;

Art. 2º— El Departamento Filatélico del Estado estará integrado por la "Oficina Filatélica del Estado" y el "Museo Postal Ecuatoriano".

Art. 3º— Este Departamento estará constituido por los siguientes funcionarios:

El señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones;

El señor Director General de la Empresa del Estado "Servicio de Correos Nacionales";

Dos representantes de la Asociación Filatélica Ecuatoriana;

El Visitador General de Correos;

El Secretario Jefe del Servicio Internacional de Correos; y,

El Director del Museo Postal.

Art. 4º— El Departamento Filatélico del Estado tendrá los siguientes deberes y atribuciones;

a) Formular los proyectos de decretos Ejecutivos relacionados con la emisión de especies postales;

b) Sentar las bases de las licitaciones correspondientes;

c) Preparar la documentación e informes para ser presentados a la H. Junta de Licitaciones, o para pedir al H. Consejo de Estado la exoneración del requisito de licitación, cuando considere técnica y económicamente conveniente;

d) Preparar los proyectos de contrato para las emisiones de especies postales;

e) Organizar el Museo Filatélico Ecuatoriano, el mismo que se encargará de resguardar, recopilar y exhibir permanentemente las colecciones de especies postales, así como también todos los documentos relacionados con las mismas;

f) Publicar un boletín que será el órgano oficial que informe del movimiento Filatélico nacional;

g) Establecer el intercambio de relaciones con casas impresoras y entidades filatélicas internacionales;

h) Expedir el Reglamento Interno del Departamento, el cual deberá ser aprobado por el señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones.

Pasa pag.17



NUEVAS EMISIONES DE SELLOS ECUATORIANOS

Noviembre 11. 1978 — Un sello conmemorativo del Valle de Vilcabamba: valor facial, S/.5,00, policromado. Emisión de 300.000 sellos.

Noviembre 11. 1978 — Un sello conmemorativo del Bicentenario del nacimiento del General Bernardo O'Higgins. Policromo. Emisión de 300.000 sellos de valor facial de S/.10,60. Emisión de respectiva hojita de S/.10,00 (10.000 unidades).

Noviembre 27. 1978 — Un sello en honor del vicepresidente de los EE.UU. Policromo. Valor S/.5,00. Emisión de 300.000 sellos.

Diciembre 9. 1978 — Emisión de seis sellos ordenada por el Decreto 1327 de Abril 4 de 1977. Tema: Cuadros de pintores ecuatorianos (Oswaldo Viteri, Enrique Tabara, Gilberto Almeida, Aníbal Villacís, Roura Oxandaberro y Luis Molinari). Cada sello es de S/.5,00 y policromado. Cada cuadro en 300.000 unidades.

Diciembre 9. 1978 — Emisión de tres sellos de valor facial 2,20 — 4,60 — 6,20 respectivamente. Policromados. Tema: Dibujos realizados por los alumnos de Fasinar. Cantidad: 300.000 unidades de cada valor.

Febrero 15. 1979 — Un sello de S/.3,40 para conmemorar el cincuentenario de la Comisión Interamericana de mujeres. Policromado. Emisión de 300.000 unidades.

✓ **Febrero 27. 1979** — Dos sellos de 2,40 y 3,40 respectivamente para conmemorar el sesquicentenario de la Batalla de Tarqui. Policromados. 300.000 unidades de cada valor. Se emitió la respectiva hojita. Valor S/.10,00. Tiraje: 10.000.

ECUADOR 78

Nº 4035



1776 1978

**BICENTENARIO NACIMIENTO
GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

IMP. EN EL I.G.M. QUITO-ECUADOR

ECUADOR 78

Nº 605677



**SESQUICENTENARIO DE LA BATALLA
DE PORTETE DE TARQUI
1829-1979**

IMP. EN EL I.G.M.

QUITO - ECUADOR

Art. 5º— Los gastos que demanda la Organización y funcionamiento del Departamento Filatélico del Estado, serán tomados de las correspondientes partidas del Presupuesto de la Empresa "Servicio de Correos Nacionales".

Art. 6º— El Departamento Filatélico del Estado contará con la ayuda administrativa del personal de la Dirección General de Correos, cuando lo estimare conveniente.

Art. 7º— Encárguese de la ejecución del presente Decreto, a los señores Ministros de Obras Públicas y Comunicaciones y del Tesoro.

Dado, en el Palacio Nacional, en Quito, a 22 de Enero de 1955.

f.) J.M. Velasco Ibarra.— El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, f.) Ing. Pedro Carbo Medina.— El Ministro del Tesoro, f.) Jaime Acosta Velasco.

Es fiel copia del original, Lo Certifico.— El Subsecretario de Obras Públicas y Comunicaciones,

f.) Ing. Luis Pérez Arteta

La organización de una junta asesora de todas las futuras emisiones de sellos postales hubiera evitado el desprestigio de la filatelia ecuatoriana y la reincidencia en turbios negociados dirigidos —desde una lejana república sudamericana— por un embustero apátrida muy conocido en el ambiente filatélico internacional.

En honor a la verdad, hay que reconocer que existió la labor eficiente de una asesoría técnica y beneficiosa para nuestra filatelia, durante el período presidencial del Dr. Camilo Ponce y siendo Ministro de OO. PP. el Arquitecto Sixto Durán Ballén. Estos dos eminentes estadistas tuvieron la decidida y atinada colaboración de los Sres. Samuel Balarezo, César Fuentes y el Com. Vicente Rivadeneira, socios de la A.F.E. entre otras y hubo —en el Ecuador— una brillante época de emisiones de sellos postales que revivieron los mejores momentos de la Filatelia Ecuatoriana.

"EL FILATELISTA ECUATORIANO" presenta a los deudos del Sr. Dr. José María Velasco Ibarra su pésame y rinde justo homenaje a una de las tantas labores que dicho magistrado ideó pero que no fueron secundadas por sus "colaboradores" como es el caso de la aplicación del Decreto N° 124 objeto del presente comentario.

REVISTAS RECIBIDAS

A nuestra Redacción han llegado las siguientes revistas de tema filatélico. Agradecemos a las hermanas Sociedades filatélicas por el respectivo envío.

- LE MONDE PHILATELISTE, París - Nos. 312, 314, 315, 316 y 317. No recibimos el No. 313.
- FILATELIA CUBANA, La Habana - No. 1 de Enero-Abril de 1977. Lleva el matasellos "La Habana, 17.7.77" pero llegó a nuestra casilla en fecha 9 de Marzo de 1979. Este... milagroso viaje de dos años desde La Habana a Quito no sabemos si agradecerlo a la rapidez del correo cubano o a la celeridad de servicio de nuestros correos...
- POSTALES DE BOLIVIA, La Paz - Boletín de la Federación Filatélica de la hermana república de Bolivia. Nos. 30, 31 y 33 de Julio, Octubre de 1978 y Marzo/79, respectivamente. Como filatelistas que propendemos a la unión fraternal en nuestra grande familia, lamentamos el incidente surgido entre los dirigentes de la F.I.A.F. y los dirigentes de la Filatelia Boliviana. Pero lamentamos mucho más que tales divergencias hayan sido divulgadas y amplificadas hasta límites inadmisibles entre caballeros por medio de las publicaciones aparecidas en la hermana revista "POSTALES DE BOLIVIA". Creemos que tales actitudes no benefician en nada a la familia filatelista de habla hispana.
- IL FILATELICO, Pádova-Italia - Noticiero mimeografiado del Club de intercambios filatélicos. Sin fecha ni numeración.
- IL BAIOCOCCO, Rímini - Italia - Organo del Círculo filatélico-numismático de la mencionada ciudad. Número correspondiente a Octubre/78 a todo lujo.
- THE AMERICAN PHILATELIST - Revista de la American Philatelic Society of State College. Nos. de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre.
- EL FILOTELICO, Santo Domingo Rep. Dominicana - Organo de la Sociedad Filatélica Dominicana correspondiente a los meses Enero/Febrero de 1979, en edición de lujo con abundantes ilustraciones, serios estudios y artículos interesantes. Esta revista acusa recepción de "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO" y nos comunica la buena impresión que nuestra revista ha causado: "Los colegas de Ecuador -dice- han logrado estructurar una revista bien balanceada y cubriendo una amplia variedad de temas". Agradecemos el bondadoso juicio del Directorio de "EL FILOTELICO" que nos llega como una palabra de estímulo que nos obliga a superarnos más y más.

— **BRASIL FILATELICO**, Rio de Janeiro — No. correspondiente a los meses de Octubre a Diciembre de 1979. Esta revista se especializa de preferencia a un constante estudio de los matasellos aplicados a los sellos clásicos de Brasil

— Recibimos normalmente los boletines de emisiones postales de México, Bélgica y Ruanda. Agradecemos a las Direcciones de Correos de las nombradas naciones por el envío.

COMO MATAR A UN CLUB O SOCIEDAD

- No asista a las reuniones;
- Si asiste, llegue tarde;
- Durante la sesión, encuentre faltas en la mesa y en los demás miembros;
- Nunca acepte usted una comisión porque es más fácil criticar que hacer las cosas;
- De todos modos, póngase usted molesto si no lo nombran para alguna comisión y —si lo nombran— no asista a las reuniones de la comisión;
- Si el presidente le pide opinión de un asunto importante, dígame que no tiene nada que decir;
- No haga más de lo necesario y cuando otros miembros trabajan con buena voluntad y desinteresadamente, entonces grite usted que la Asociación está dominada por una camarilla;
- Atrásese en el pago de sus cuotas tanto como sea posible o —mejor— no las pague;
- No se moleste en conseguir nuevos miembros, deje que otros lo hagan;
- Cuando se organicen actos sociales diga que se está gastando dinero...;
- Cuando no se organicen actos sociales diga que la Asociación está muerta y que necesita que le amarran un bote para que haga ruido;
- No se inscriba para participar en actos sociales hasta última hora...
- Entonces grite que los miembros de la Asociación lo han abandonado!;
- Si consigue usted participar no pague su cuota;
- Si se le pide sentarse usted a la mesa del presidente rehuse modestamente;
- Si no se le pide... renuncie usted a la Asociación!;
- Si le llegan las revistas, no las lea; si no le llegan, quéjese inmediatamente!

Esta letanía de "buenos consejos" los hemos entresacado de la magnífica revista "EL FILOTELICO" de la Rep. Dominicana (Enero—Febrero de 1979), la cual a su vez los ha recolectado de la revista "STAMP COLLECTING". Si cada socio aplica estos diecisiete tacos de dinamita y si la Asociación —ni por eso— revienta... quiere decir que es más inmortal que el cangrejo!

NOTAS SOCIALES

Los "remates" de sellos postales de todo el mundo —que realizamos en la sede de nuestra Asociación cada primer sábado de mes— reúnen y entusiasman a nuestros socios. Uno de los más notables actos de "ofertas de sellos" se efectuó el 3 de febrero p.pdo. en el Techo del Mundo del Hotel Intercontinental "QUITO". Anfitriones fueron los Sres. Oswaldo Herrera y su amable Señora. La Asociación Filatélica Ecuatoriana agradece muy efusivamente a los invitantes por la generosa hospitalidad y la generosa atención a todos los presentes.

A mediados del mes de Marzo, nuestro entusiasta socio el Ing. Rodrigo Páez se ausentó del país para emprender viaje a Venezuela por motivo de negocios. Además, el "correo de brujas" nos informó que el Ing. Páez quiere realizar una aspiración del mundo filatélico de nuestra Capital: el establecimiento de un almacén filatélico. Deseamos que los lazos que nuestro colega está extendiendo con casas filatélicas de otras naciones den el apetecido fruto de un serio y prestigioso emporio filatélico ecuatoriano!

Con rumbo a Estados Unidos de N. A., se ausentó del país nuestro Presidente Sr. Eduardo Braun para visitar a sus familiares residentes en la nación del Norte. Deseamos a nuestro apreciado "Don Eduardo" un merecido descanso entre los suyos.

El viernes 12 de Enero de 1979, los esposos Lcdo. José Roberto Páez Flor y la Sra. María Eugenia Terán Robalino celebraron solemnes Bodas de Oro matrimoniales. La Misa de acción de gracias la celebró Monseñor Alberto Luna T. en la Hacienda S. Agustín —Conocoto— perteneciente a la familia Terán desde 1776. El sexteto de cuerdas de la Orquesta Sinfónica Nacional alegró los actos de la fiesta a la cual acudieron numerosos familiares para presentar homenaje de afecto a los esposos Páez. Felicitamos a nuestro socio y miembro del Directorio de la A.F.E. el Ing. Rodrigo Páez por este acontecimiento en la vida de sus señores Padres.

A fines de Marzo p.pdo., tuvimos la grata visita del Sr. César Izquierdo Aguilera, Director—Gerente de la Radiodifusora "La Voz del Trópico" en Quevedo. El Sr. Izquierdo —allá por los años 1968 y siguientes— fue un entusiasta socio de la A.F.E. con el carnet No. 1135. Sus actividades periodísticas le separaron de la filatelia. Sin embargo, conserva su espíritu siempre inquieto por todo lo que significa cultura y superación, un grande anhelo de ver que la juventud se dedique a nuestro hobby. Nos ha ofrecido hacer labor de proselitismo entre los jóvenes quevedeños y enviarnos —a la brevedad posible— una lista de unos 20 aspirantes a filatélistas... Agradecemos la visita, la grata charla y la generosa oferta de nuestro amigo periodista.

TRIBUNA ABIERTA

Por tratarse de un tema interesantísimo, reproducimos el siguiente artículo aparecido en "EL ESPECTADOR" de Bogotá, marzo 4 de 1979.

COMENTAN EN ECUADOR INFORMACION FILATELICA DE "EL ESPECTADOR"

Por MIGUEL TOBON H.

Muy reconocidos nos encontramos con los amables comentarios hechos a nuestras informaciones por Justo P. Campaña Zúñiga, experto filatelista de Guayaquil, que aparecen en la última entrega de "El Coleccionista Ecuatoriano", que se publica en Quito como órgano de la Asociación Filatélica Ecuatoriana.

Se considera si el señor Campaña Zúñiga en la necesidad de lo que él llama "contrariarnos", para afirmar:

a. Que no estando obligados nosotros a conocer exactamente la geografía de su país, citamos la Bahía de Coscuez, debiendo ser la Bahía de Caráquez;

b. Que el cruce por aire de la línea ecuatorial lo fue por primera vez el 9 de febrero de 1921.

Por nuestra parte queremos decir que ya estuvimos contrariados cuando apareció Coscuez por Caráquez. Pero como los lectores pudieron ver en nuestras cuatro informaciones sobre la Scadta en el Ecuador, (no tres como afirma Campaña Zúñiga), en la primera de ellas se habla de Caráquez y sólo en la segunda apareció Coscuez, equivocación sucedida en los talleres del periódico, debido seguramente a lo familiar de este último nombre en la geografía de Colombia. Naturalmente nos creemos en la obligación de conocer exactamente el tema sobre el que escribimos, pues de otra manera no podríamos hacerlo.

Ahora, con respecto al primer avión que cruzó la línea ecuatorial, no existe duda para nosotros que lo fue el "Telégrafo-I" pilotado por Ferruccio Guicciardi (no Guichiardi como aparece en el artículo de Campaña Zúñiga), en su vuelo Quito-Ibarra, primera etapa del que habría de ser también el primer vuelo Ecuador-Colombia.

El "Telégrafo-I", un biplano con motor rotativo de 9 cilindros y 110 caballos de fuerza, propiedad, del gran diario guayaquileño de ese nombre, adquirido por José A. Castillo en Italia, emprendió su vuelo desde Iñaquito en Quito el 9 de febrero de 1921, aterrizando 52 minutos después en Ibarra, habiendo trasmontado el páramo de Mojanda con neblina, encontrado Tabacundo norte y Otavalo nublado, mientras en San Antonio y Cayambe había tiempo en calma.

Guicciardi continuó el día 16 su vuelo a Tulcán, habiendo realizado en la ruta un aterrizaje de emergencia por falta de combustible en la Hacienda de "El Vínculo", a inmediaciones de la población de San Gabriel.

Encontrándose en Tulcán, el piloto italiano quien era ayudado por el piloto ecuatoriano Pedro Traversari Infante que lo precedía por tierra para fijar los lugares de aterrizaje y realizar otros arreglos necesarios, fue contratado para volar hasta Pasto y ejecutar allí algunas demostraciones, oportunidad de que se valió el gobernador del Carchi, Ramón J. Villalba, para enviar un efusivo mensaje de fraternidad al presidente de la Asamblea Departamental de Nariño, Medardo Bucheli A., en el cual afirmó ser el "primer correo aéreo entre las dos naciones", lo que nunca fue reconocido como oficial. También el "Telégrafo-1", condujo correspondencia para Colombia, que se encontraba en la oficina del correo de Tulcán. El vuelo tuvo una duración de treinta minutos.

En Pasto hubo arreglos para que Guicciardi continuara su vuelo hasta Cali, lo que hizo el día 21 de abril en un tiempo de dos horas y veinte minutos, habiendo sido recibido "entre delirantes aclamaciones, nunca presenciadas", según lo decía el diario "Relator" de Cali en comunicación a "El Telégrafo". Posteriormente el aparato fue embarcado en Buenaventura para Guayaquil.

Nosotros nunca afirmamos que el "Atlántico-29" (que no fue el "Boyacá" como lo menciona Campaña Zúñiga) fuera el primer avión que cruzara la línea ecuatorial, sino el "primer avión comercial" que lo hizo, y creemos en ello tener razón. Vale la pena recordar que el señor Castillo donó el cincuenta por ciento que le correspondía del producto de los vuelos del "Telégrafo-1" de Quito a Tulcán, con destino a la Escuela Nacional de Aviación.

Con respecto a la historia del sello de "50 cts.", perteneciente a la emisión provisional de Scadta en el Ecuador, encontramos singularmente valiosos los datos que el señor Campaña Zúñiga nos da a conocer y su afirmación de que fueron impresos de él, 10 pliegos de 25 ejemplares cada uno, habiendo obtenido 50 ejemplares Fernando Emilio Párraga, que los colocó en sobres previamente preparados y uno Campaña Zúñiga que le sirvió como parte del porte de una carta que dirigió a su hermano Eladio en Panamá, habiéndose vendido otras 37 piezas. El resto de los ejemplares, al conocerse el error, fueron guardados por Von Koenigl de la Scadta.

Queremos aprovechar esta cordial discrepancia con el señor Campaña Zúñiga, cuya vida dedicada a servir los intereses de la filatelia le ha ganado el aprecio y respeto tanto en su país como en el exterior, para rendirle un homenaje de admiración, a quien con justo título podemos calificar hoy como gran pionero de la filatelia en nuestra América.

DETALLES SOBRE EL SELLO LOCAL LOJA - ZAMORA

En nuestra edición No. 21/22, de Marzo de 1944, dimos a conocer e informamos a nuestros lectores, bajo el epígrafe de "Un sello ecuatoriano que ha escapado de ser tomado en cuenta en todos los catálogos mundiales", sobre la existencia del sello postal usado localmente en la Provincia de Loja.

Como es obvio constatar, tal información dejó de ser completa, ya que tan sólo dimos a publicidad el Decreto del Congreso Nacional de 8 de octubre de 1921, que creaba rentas para la construcción del camino de herradura entre las localidades de Loja y Zamora.

Habiendo conseguido información oficial completa al respecto, nos place ampliar, y así lo hemos estimado necesario para el cabal conocimiento del caso, dando a conocer los detalles de la emisión de dicho sello, principal y concretamente acerca de la cantidad exacta de sellos que se imprimieron.

Mediante Decreto Ejecutivo de 23 de Diciembre de 1921, se reglamenta la recaudación del impuesto creado en el antes referido Decreto Legislativo, y su artículo 4to. expresa textualmente lo siguiente:



El sello del que tratamos es de color azul y el facsimil de la firma del Ministro es en tinta negra. No es dentado y es sin goma.

"Art. 4to.— Para la recaudación del impuesto a que se refiere el Art. 1º del Decreto Legislativo de 8 de Octubre de 1921, letra b), autorizase la emisión de estampillas fiscales del valor de dos centavos con la leyenda "Camino de Loja a Zamora" "Decreto Legislativo de 1921"—"1922-1923". El Ministro de Hacienda entregará las estampillas y timbres a que se refiere este artículo, en el mes de Diciembre y en la cantidad que solicitaré el Ministro de Oriente, el cual ordenará el reparto en las Tesorerías y Colecturías respectivas por intermedio y bajo la responsabilidad de la Tesore-

ría Sur de Oriente. Tanto las estampillas como los timbres serán resellados en el Ministerio de Hacienda".

A continuación, el artículo 5to. dispone:

"Art. 5to.— Los Administradores de Correos de la Provincia de Loja rechazarán bajo su responsabilidad, las correspondencias que no lleven la estampilla adicional a que se refiere este Decreto".

Como es posible colegir, éste es el verdadero Decreto en el que se ordena la emisión correspondiente, aunque todavía aparece incompleto, ya que no determina con exactitud la cantidad de sellos que debían imprimirse.

Es de suponer fundamentalmente que lo ordenado en ese Decreto tendría cumplimiento inmediato, más, parece que, seguramente por alguna causa imprevista, se lo postergó temporalmente y quizá un olvido involuntario lo demoró, ya que, al cabo de 16 meses transcurridos, recién se conoce que los sellos ordenados han sido impresos, según así se puede confirmar por el Acuerdo Presidencial No. 745, de 4 de Abril de 1923, que en su parte pertinente extractamos y dice:

"Núm. 745.— Teniendo en cuenta que el Decreto Legislativo sancionado el 20 de octubre de 1921, establece entre los impuestos especiales para la construcción de un camino de herradura de la ciudad de Loja a la de Za-

mora, timbres adicionales de a dos centavos para el servicio en las oficinas postales dentro de la Provincia de Loja; y de conformidad con las actas de impresión de los referidos timbres verificadas en 24 y 25 de febrero del presente año, en el local litográfico de la Escuela de Bellas Artes, se acuerda ordenar que el Jefe de la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda ingrese en su cuenta con cargo a la partida de "Fondos camino de Loja a Zamora" la cantidad de S/. 20.000 en los siguientes timbres:

Timbres postales adicionales:

500.000 de a S/. 0,02 . . . S/. 10.000

En consecuencia, de lo transcrito se deduce que la impresión del sello Loja—Zamora de dos centavos, fue de 500.000 ejemplares.

Creemos oportuno indicar que el sello del que nos hemos ocupado, tenía el carácter de Adicional para toda la correspondencia a despacharse desde las diversas localidades de la Provincia de Loja, debiendo haber sido aplicado un ejemplar en cada pieza, junto con el porte normal.

Como el resello del facsímil abarca dos sellos, lo lógico sería coleccionarlos en pareja, aunque, tratándose de piezas usadas, sólo puede conseguirse sueltas. Nuevo en pareja es sumamente escaso y hasta raro, y no se conoce stocks de nuevos y usados.

Mas, tenemos que convenir en que no es ésta la verdadera cifra de la emisión, como vamos a ver por lo que establece el Acuerdo Presidencial de la misma fecha 4 de abril de 1923, que, así mismo, en su parte pertinente copiamos a renglón seguido:

"Núm. 746.— Se acuerda que la Tesorería de Hacienda de Pichincha, con aplicación al Núm. 52, letra c) del Presupuesto del Estado, bajo el título de "Departamento de Hacienda, Crédito Público, etc." y subtítulo de "Especies Fiscales", pague las siguientes cantidades a los señores José Negrete, José A. Betancourt, Ezequiel Salazar y L. A. Villalba E., que les corresponde por el resello con el facsímil de la firma y rúbrica del señor Ministro de Hacienda en timbres postales para cobrar los impuestos de construcción de un camino de herradura de la ciudad de Loja a Zamora, impresión de cartas de contribución, y por la fijación del facsímil de la firma y rúbrica del señor Ministro de Hacienda en cartas de contribución; trabajos ejecutados en la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda, durante la segunda quincena del mes de Marzo próximo pasado:

Según Acuerdo 745 de 4 del mes actual.

S/. 115 al señor José Negrete por el resello de timbres postales, camino Loja Zamora.

100.000 de a S/. 0,02
....."

Así pues, según llegamos a conocer por los documentos oficiales transcritos, la impresión del sello Loja—Zamora fue realizada y cumplida en dos fases o etapas, separadamente, o sea, que la impresión de la viñeta o sello en sí mismo la efectuó, en litografía, la Escuela de Bellas Artes, y el resello con el facsímil de la firma del señor Ministro de Hacienda señor Emilio Cucalón, el señor José Negrete.

Por todo lo anotado, podemos concluir, en la parte que nos atañe, que la real y verdadera cantidad de sellos de esta emisión es de 100.000 ejemplares, ya que sólo estos ostentan el facsímil de la firma en mención. Los restantes 400.000, de los que fueron impresos, que no recibieron el resello del facsímil, seguramente fueron incinerados; desconocemos pormenores y detalles.



**LISTA DE SOCIOS DE LA
ASOCIACION FILATELICA
ECUATORIANA**

NOTA PREVIA.— Seguimos con la publicación de la Lista de Socios de nuestra Asociación, con la modalidad de entregar todos los datos —los más completos posibles—, incluyendo el dato de las colecciones de los países que más interesan a cada socio. Creemos que este último dato facilitará los intercambios de sellos entre filatelistas de nuestra República y del exterior. Por carecer de los datos completos de todos los socios, pedimos a todos enviarnos —a la brevedad posible— los datos faltantes para publicarlos en el próximo número de "EL COLECCIONISTA ECUATORIANO".

- 001 — César Fuentes Mera — Río Blanco 185 y Avenida La Prensa — Quito — Tel. 241-637.
- 002 — Cdte. Vicente Rivadeneira Y. — Calle León 242 — Cas. 197 — Quito — Tel. 218-403. Colecciona Ecuador.
- 003 — José F. Chemali — Av. 6 de Diciembre 1111 — Cas. 309 — Quito — Tel. 231-789.
- 004 — Ing. Jorge Ayora A. — Av. 6 de Diciembre y Los Sauces — Cas. 540 — Quito — Tel. 246-314 — Colecciona Ecuador.
- 005 — Cdte. Octavio Hinostroza G. — Multifamiliar Mañosca — Cas. 2012 — Quito — Tel. 243-151.
- 007 — Eduardo Braun — Av. Colón 698, Edif. EL DORADO — Cas. 2004 — Quito — Tel. 232-635 — Colecciona sellos aéreos y hojas conmemorativas.
- 009 — Julio Alvarez Montalvo — Calle García Moreno 1631 — Cas. 8327 — Quito — Tel. 216-479 y 216-711.
- 010 — Cmel. Jaime Barberis Romero — Av. S. Gabriel 773 — Cas 8327 — Quito — Tel. 521-327 — Colecciona Ecuador y Estados Unidos.
- 011 — César Alvarez Guerrero — Calle P. Velasco 544 — Quito — Tel. 233-816.
- 012 — Walter Seckel — Calle Ruiz de Castilla 997 — Cas. 2726 — Quito — Tel. 232-656.

- 013 - Arnold Schwager - Av. Kennedy - Cas. 106 - Esmeraldas -
Tel. 711-642.
- 014 - Marcelo Ruales - Calle J. Severino 153 - Cas. B-66 - Quito -
Tel. 235-266 - Colecciona Ecuador (acentuadamente incendios y
consejos escolares), Austria y España.
- 015 - Hans Griesbach - Calle Quiteño Libre 834 - Cas. 2788 - Quito -
Tel. 240-919 - Colecciona Alemania y Ecuador.
- 016 - Hermann Detken - Calle Aymerich, Lote 85 - Cas. 201 - Quito -
Tel. 248-442 - Colecciona Ecuador, Alemania, Argentina, España y
temática Fauna y Flora.
- 017 - Crnel. Jaime Paz y Miño - Calle Juan de Argüello 315 - Quito -
Tel. 265-444.
- 018 - Félix Winter - Calle Diguja 838 - Quito - Tel. 45-448.
- 019 - Manuel A. Molina - Calle Mazo 106 - Quito - Tel. 218-486. Co-
lecciona Ecuador, Francia, España y Argentina.
- 020 - Gral. Angel P. Vega Mora - S. Rafael - Colecciona Ecuador.
- 021 - Jorge Sancho Gallegos - Calle Sáenz 838 - Quito - Tel. 245-374.
- 022 - Lic. Hernán Villacís - Calle Caracas 786 - Quito - Tel. 528-575.
- 023 - Oswaldo Herrera - Av. G. Suárez 2500, Hotel Quito - Cas. 220 -
Tel. 230-300 - Colecciona preferentemente Chile, Austria, Alemania,
Vaticano, Italia y Bélgica.
- 025 - Federico Minkus - Calle Pinzón 237 - Quito - Tel. 236-794.
- 026 - Dr. Giovanni Cataldi I. - Calle C. Gangotena 203 - Cas. 2092 -
Quito - Tel. 233-430 - Colecciona Ecuador, Italia, España, San
Marino, Francia y Colombia.
- 027 - Max Weiner - Av. Julio Zaldumbide 346 - Cas. 2415 - Quito -
Tel. 233-184.
- 028 - Dr. George Meyer - Quito.
- 029 - Sra. Eva de Ehrenfeld - Calle La Colina 170 - Quito - Tel. 238-990.
- 030 - René Plonski - Calle Guayas 205 y Amazonas - Quito - Tel. 242-383.
- 031 - Fermo Rigoli - Av. Julio Zaldumbide 257 - Cas. 421 - Tel. 520-367
Colecciona Italia, Ecuador y Turquía.
- 032 - H. Baer - Hamburgo - Alemania.

- 033 - Stephen McGuire - City Bank - Quito.
 - 034 - Pedro Espinosa - Calle Roca 137 - Tel. 540-885 - Colecciona Ecuador.
 - 035 - Dr. Ingo Scholz - Cas 537 - Quito.
 - 036 - Cristóbal León Baus - Av. La Gasca 1006 - Quito - Tel. 520-133 - Colecciona Ecuador, España y Venezuela.
 - 037 - Ing. Rodrigo Páez T. - Av. Orellana 1746 - Cas. 4804 - Tel. 234-312 Colecciona USA, México, Perú, Ecuador, Bélgica y España. En temática: John Kennedy, Bicentenario de USA y Automóviles Deportivos.
 - 038 - Ec. Hernán del Alcázar - Tarquí 156 y 12 de Octubre - Tel. 234-589 Colecciona Ecuador y España.
 - 039 - Ing. José S. García V. - Casilla 221 - Loja
- ☆☆☆☆
- 040 - ...
 - 041 - ...
 - 042 - ...
 - 043 - ...
 - 044 - ...
 - 045 - ...
 - 046 - ...
 - 047 - ...
 - 048 - ...
 - 049 - ...
 - 050 - ...
 - 051 - ...
 - 052 - ...
 - 053 - ...
 - 054 - ...
 - 055 - ...
 - 056 - ...
 - 057 - ...
 - 058 - ...
 - 059 - ...
 - 060 - ...
 - 061 - ...
 - 062 - ...

ASOCIACION FILATELICA ECUATORIANA
SOCIEDAD INTERNACIONAL DE CANJES FUNDADA EN 1935

La A.F.E. cuenta entre sus miembros a los más antiguos y reputados coleccionistas y comerciantes de sellos del país.

The A.F.E. has among its members the best known and oldest postage stamp collector and dealers of the country.

CUOTA ANUAL DE SOCIOS

Socios activos \$ 240,00

Juniores \$ 60,00

EARLY MEMBERS
SUSCRIPTION
 Correspondant
 USA \$ 7.—
 Juniores
 USA \$ 3.—

COTISATION ANNUELLE DES MEMBERS
 Correspondent
 USA \$ 7.—
 Juniors
 USA \$ 3.—

Se acepta, en pago de suscripción, cheques, giros, billetes, sellos postales nuevos de cualquier país al valor facial o 50 Francos en sellos nuevos aéreos y conmemorativos base Catálogo Yvert última edición, de valor no menor de 0,50 Francos cada uno.

Accept, in payment, Checks, bank bills, mint postage stamps of any country of face value or 50 Fcs. according to Yvert's Catalog latest edition in unused airmail and commemorative stamps of no less than 0,50 Fcs. each.

On accepte, en payament, cheques, billets de banque, timbres-poste neufs de tous pays a leur valeur faciale, ou 50 francs selon Catalogue Yvert dernière édition en timbres-poste aériens et commémoratifs, uniquement neufs.

Zahlung des Abonnements ist gestattet in Schecks, Banknoten oder ungebrauchten Briefmarken irgendwelchen andes zum Nennwert oder 50 Franken in ungebrauchten Luftpost - Und Sonderbriefmargen, Basis YVERT - Katalog letzte Ausgabe, in Werte von nicht weniger als 0,50 Franken jede einzelne.

Se envia prospectos y números de muestra de la Revista.

Ask for prospectus and sample copy of the magazine.

Prospectus et revue specimen gratuit sur demande.

Dirija toda la correspondencia, Adress all correspondence, payments, etc. al _____

SECRETARIO

SECRETARIO

Adressez toute la correspondence, paiements, etc _____ au **SECRETARIO**
 P. O. BOX 201 — QUITO - ECUADOR

INDICE

Editorial	1
La Scadta en el Ecuador	2
Notas	11
Decreto Filatélico	12
Nuevas Emisiones de sellos	14
Revistas recibidas	18
Notas Sociales	20
Tribuna Abierta	21
Detalles sobre el Sello Local	
Loja - Zamora	23
Lista de Socios de A.F.E	26